# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Acta de Inspección

Acta No. 07

En la Ciudad de Delicias, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 07 de Febrero del 2014 en las oficinas de Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

**Datos de la Universidad**

1. Universidad Autónoma de Chihuahua
2. R.F.C. UAC-681018-EG1
3. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
4. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
5. Teléfono: 439-15-31, Ext. 2034
6. Ramo o Actividad: Académica
7. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954
8. Número de trabajadores de la empresa: ---

**Datos de la Comisión**

1. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
2. Fecha de integración: **14 de Junio de 2011**

En los centros de trabajo con domicilio: Km. 2.5 Carretera Delicias-Rosales.

Teléfono 01 (639) 4722351

**ÓRDEN DEL DIA:**

1. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.
2. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
3. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
4. Asuntos generales
5. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

1. Se determinó hacer un recorrido por las instalaciones de Unidad Agrícola que se encuentra ubicada en Las Varas.

El punto 2 referente al en relación a la presente verificación se obtuvo:

| LUGAR | MEDIDA | CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| Unidad Agrícola que se encuentra ubicada en Las Varas | Revisión del área correspondiente a la unidad agrícola. | Regular | Se recomienda atender esta área |

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:

**NUEVAS RECOMENDACIONES DETECTADAS EN EL RECORRIDO:**

- El centro de trabajo debe contar con las condiciones y niveles de iluminación suficiente y adecuada, para el tipo de actividades que realiza, por lo que se sugiere colocar iluminación en la bodega del rancho.
- Las instalaciones eléctricas deben tener dispositivos y protecciones de seguridad y señalarse de acuerdo al voltaje y corriente de la carga instalada (Artículo 7 Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo [RFSHMAT]).
- Se sugiere entubar las conexiones que se encuentran sueltas para el libre tránsito de las personas que se encuentran dentro del rancho.
- Se recomienda tapar la fosa de mantenimiento que se encuentra debajo del tejaban para evitar accidentes, además, se debe tapar la fosa séptica.
- Se debe instalar equipo contraincendio, de acuerdo al grado de riesgos de incendio, a la clase de fuego que se pueda presentar en el centro de trabajo y a las cantidades de materiales en almacén y en proceso (Norma Oficial Mexicana [NOM]-002-Secretaría de Trabajo y Previsión Social [STPS]-2000).
- En la instalación de sistemas fijos contraincendio, se deben colocar los controles en sitios visibles y de fácil acceso, libres de obstáculos, protegidos de la intemperie y señalar su ubicación de acuerdo a lo establecido en la NOM-026-STPS-1998 (NOM-002-STPS-2000).
- Una vez instalados los extintores deben contar con su placa o etiqueta, colocada al frente y debe contener por lo menos el nombre, denominación o razón social del fabricante (NOM-002-STPS-2000).
- Así mismo, los extintores deben contar con la fecha de la carga original o del último servicio de mantenimiento realizado, indicando al menos el mes y año, y su agente extinguido, y la capacidad nominal en kg. o lbs. (NOM-002-STPS-2000).
- Los extintores se deben colocar en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, de tal forma que el recorrido del extintor más cercano tomando en cuenta los vuelos y rodeos necesarios para llegar a uno de ellos, no exceda de 15 metros desde cualquier lugar ocupado en el centro de trabajo (NOM-002-STPS-2000).
- Los extintores deben revisarse al momento de su instalación y, posteriormente, a intervalos no mayores de un mes (NOM-002-STPS-2000).
- Se debe verificar las instalaciones y elementos estructurales de la casa-habitación de las Varas para que no ocurran daños (RFSHMAT, Artículo 64), por lo que se recomienda hacer las reparaciones correspondientes (NOM-001-STPS-1999).
- Se sugiere pintar los desniveles de color amarillo.
- Se recomienda colocar una malla alrededor del rancho para protección del mismo.

# Universidad Autónoma de Chihuahua

## Acta de Inspección

Asuntos Generales: No se trato ningún asunto.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:00 horas del día de su inicio, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | NOMBRE | FIRMA |
|---|---|---|
| Coordinador | C. JESÚS VÁQUEZ FLORES | |
| Secretario | L.A.E. CLELIA VALLES DÍAZ | Clelia Valles Díaz. |
| Vocal | C. JUAN MANUEL YÁÑEZ GARCÍA | Juan Manuel Yañez G |
| Vocal | C. ARMANDO RAMÍREZ AGUILAR | Armando Ramirez A. |